



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Verbal
Ejecutantes: Luis Eduardo Martínez Avilés
Marta Isabel Rodríguez Vásquez
Ejecutado: Jorge Javier Torres Varón
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00349-00

Noviembre primero (1°) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el mandatario del ejecutado, se aprecia que, respecto de la medida de embargo decretada en el proceso ejecutivo a continuación sobre el inmueble distinguido con la matrícula 280-75818 ya se libró el oficio 665 del 17-07-2023, misiva remitida vía correo electrónico el 19-07-2023 a la oficina de registro y al memorialista según se aprecia en el pdf 65 del expediente.

Así las cosas, no hay lugar a proveer de nuevo sobre su levantamiento, pues es del resorte del interesado acudir a la oficina de registro con el oficio y correo impresos para el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 171 del 02-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ad5eefe3018f5f887004ff02f8caefccbf587ff1e0ad0db2eb49547fe84553**

Documento generado en 31/10/2023 08:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>